DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE

RESOLUCION No. 76-6218

09 SEP 2013

Por la cual concede una autorización para el desempeño de una Profesión.

El Profesional Especializado de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de Agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de julio de 2000, la resolución 4313 del 23 de Octubre de 2003

CONSIDERANDO

Que Brenda Valencia Ocoro identificado(a) con cedula de ciudadanía No.1.144.166.578 expedida en Cali-Valle, ha solicitado autorización para desempeñarse como Tecnico Laboral en Auxiliar en Enfermeria según certificado de Aptitud Ocupacional por competencias que le otorgó el Instituto de Capacitaciòn Nuestra Señora de Fatima INFA en Cali-Valle el 31 de Agosto de 2013.

En consideración éste Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a Brenda Valencia Ocoro para desempeñarse como Tecnico Laboral en Auxiliar en Enfermeria en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JOSE MARIA MATERON MUÑOZ
Profesional Especializado

Elaboró: Astrid

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000000442885 **FECHA EXPEDICION** 04/09/2013

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - TESORERIA GENERAL NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: **BRENDA VALENCIA OCORO** C.C O NIT: **1144166578**

DEPENDENCIA: **SECRETARIA DE SALUD**

ORDEN DEPARTAMENTAL

ACTO O DOCUMENTO: **REGISTRO ANTE LA SRIA DE SALUD TITULOS TECNICOS, AUXILIARES Y CERTIFICADOS DE SALUD OCUPACIONAL OTORGADOS POR ENTII**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 80.600** NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

VALOR TOTAL: $ 80.600

PAGO EN EFECTIVO

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0.10 SMLV EST. PRO-SALUD	59.000	59.000	2% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	11.800	11.800
0.6% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3.500	3.500	V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL L16	6.300	6.300

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

V-1.2